



### **Asistentes**

D<sup>a</sup>. Margarita Labrador Barrafón  
Vicerrectora de Economía  
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D. Ángel Pueyo Campos  
Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad  
e Infraestructura. Vocal

D<sup>a</sup>. Astarté Núñez Floristán  
Directora Técnica de la UTCE. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria

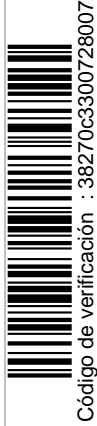
En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 6 de junio de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "*Redacción de Anteproyecto, Estudio de Detalle, Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución, Proyecto de Actividad, y Dirección Facultativa de las Obras de construcción de un Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación en el Campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza (Proyecto FITE). Financiado 100% por el Gobierno de Aragón*", al objeto de efectuar la lectura del resultado de la evaluación previa de las proposiciones admitidas a la licitación conforme a los criterios cuantificables mediante juicio de valor y la apertura y evaluación de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en tercera sesión y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Vocal Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura que no ha asistido a las sesiones anteriores pero sí que ya ha intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de contratación y había suscrito una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, a la vista de los participantes en la licitación reitera lo manifestado en la misma de no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurre en él ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa.

A continuación, los miembros de la Mesa, visto el informe técnico de verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) y de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor efectuado a solicitud de ésta de conformidad con lo previsto en los artículos 150.1 y 157.5 LCSP, el cual se adjunta a esta acta y se da por reproducido, acuerdan la admisión de todas las ofertas por cumplir todas ellas los requisitos del PPT. El citado informe se adjunta a esta acta, por lo que se da por reproducido.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 38270c3300728007

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=38270c3300728007>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
Fecha: 06-06-2024 15:14:35

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON  
Cargo: Vicerrectora de Economía  
Fecha: 06-06-2024 16:36:56



Seguidamente, la Presidente hace público el resultado de la evaluación previa de las proposiciones admitidas a la licitación conforme a los criterios cuantificables mediante juicio de valor, según lo expresado en el citado informe técnico de valoración que se adjunta a esta acta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2 LCSP, dando lectura a la ponderación asignada a las mencionadas proposiciones, cuyo resultado es el siguiente:

ENMEDIO STUDIO SL: 21 puntos.  
 UTE SICILIA Y ASOCIADOS ARQUITECTURA Y SOCOTEC: 27 puntos.  
 003 NEXO ARQUITECTURA SLP: 27 puntos.  
 ARQUITECTURA METROPOLITANA ATÓPICA SLP: 20 puntos.  
 GARCÍA RODRÍGUEZ ALCOBA OFICINA DE ARQUITECTURA SLP: 17 puntos.  
 JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MUÑOZ: 19 puntos.  
 AGI ARCHITECTS SPAIN SL: 38 puntos.  
 BASIC-AAP SLP: 13 puntos.  
 MOLPECERES ABAD ROSENDO ARQUITECTOS SCP: 32 puntos.

A la vista de dichas puntuaciones, teniendo en cuenta la exigencia incluida para esta fase de evaluación previa en el apartado J.2 del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la presente contratación, de un umbral mínimo para continuar en el proceso selectivo del 50% de la puntuación en el conjunto de los citados criterios, se acuerda rechazar las proposiciones que no alcanzan ese porcentaje mínimo, que corresponde a 24,50 puntos, y que son las siguientes: ENMEDIO STUDIO SL, ARQUITECTURA METROPOLITANA ATÓPICA SLP, GARCÍA RODRÍGUEZ ALCOBA OFICINA DE ARQUITECTURA SLP, JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MUÑOZ y BASIC-AAP SLP.

Tras todo lo cual, se procede a realizar el acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores admitidos al procedimiento, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

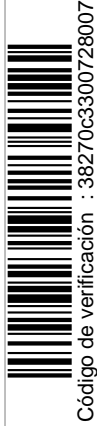
A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

La Secretaria procede a la lectura de las proposiciones relativas a criterios evaluables mediante fórmulas presentadas por los licitadores admitidos al procedimiento, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

UTE SICILIA Y ASOCIADOS ARQUITECTURA Y SOCOTEC:

- Criterio 1. Oferta económica: 250.000,00 €
- Criterio 2. Control de calidad externo del proyecto:
  - Control de calidad externo de estructura: SI
  - Control de calidad externo de cimentación: SI
  - Control de calidad externo de instalaciones: SI
  - Control de calidad externo de mediciones y presupuesto: SI
- Criterio 3. Mejoras en la presentación del proyecto objeto del contrato:
  - 4 Infografías del edificio: SI
  - Maqueta Conjunto escala 1:250: SI
  - Presentación 2 paneles explicativos (A1): SI
- Criterio 4. Ampliación del equipo técnico básico:
  - 1 Técnico diseñador certificado Passivhaus equivalente como especialista en la aplicación constructiva y de diseño de los estándares y objetivos de edificios de consumo casi nulo: SI
  - 1 Técnico con formación BREEAM asociado o con conocimientos acreditados obre sellos de construcción sostenible equivalente: SI

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
 Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 38270c3300728007

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=38270c3300728007>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
 Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
 Fecha: 06-06-2024 15:14:35

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON  
 Cargo: Vicerrectora de Economía  
 Fecha: 06-06-2024 16:36:56



## 003 NEXO ARQUITECTURA SLP

- Criterio 1. Oferta económica: 289.158,05 €
- Criterio 2. Control de calidad externo del proyecto:
  - Control de calidad externo de estructura: SI
  - Control de calidad externo de cimentación: SI
  - Control de calidad externo de instalaciones: SI
  - Control de calidad externo de mediciones y presupuesto: SI
- Criterio 3. Mejoras en la presentación del proyecto objeto del contrato:
  - 4 Infografías del edificio: SI
  - Maqueta Conjunto escala 1:250: SI
  - Presentación 2 paneles explicativos (A1): SI
- Criterio 4. Ampliación del equipo técnico básico:
  - 1 Técnico diseñador certificado Passivhaus equivalente como especialista en la aplicación constructiva y de diseño de los estándares y objetivos de edificios de consumo casi nulo: SI
  - 1 Técnico con formación BREEAM asociado o con conocimientos acreditados obre sellos de construcción sostenible equivalente: SI

## AGI ARCHITECTS SPAIN SL

- Criterio 1. Oferta económica: 306.167,36 €
- Criterio 2. Control de calidad externo del proyecto:
  - Control de calidad externo de estructura: SI
  - Control de calidad externo de cimentación: SI
  - Control de calidad externo de instalaciones: SI
  - Control de calidad externo de mediciones y presupuesto: SI
- Criterio 3. Mejoras en la presentación del proyecto objeto del contrato:
  - 4 Infografías del edificio: SI
  - Maqueta Conjunto escala 1:250: SI
  - Presentación 2 paneles explicativos (A1): SI
- Criterio 4. Ampliación del equipo técnico básico:
  - 1 Técnico diseñador certificado Passivhaus equivalente como especialista en la aplicación constructiva y de diseño de los estándares y objetivos de edificios de consumo casi nulo: SI
  - 1 Técnico con formación BREEAM asociado o con conocimientos acreditados obre sellos de construcción sostenible equivalente: SI

## MOLPECERES ABAD ROSENDO ARQUITECTOS SCP

- Criterio 1. Oferta económica: 272.000,00 €
- Criterio 2. Control de calidad externo del proyecto:
  - Control de calidad externo de estructura: SI
  - Control de calidad externo de cimentación: SI
  - Control de calidad externo de instalaciones: SI
  - Control de calidad externo de mediciones y presupuesto: SI
- Criterio 3. Mejoras en la presentación del proyecto objeto del contrato:
  - 4 Infografías del edificio: SI
  - Maqueta Conjunto escala 1:250: SI
  - Presentación 2 paneles explicativos (A1): SI

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 38270c3300728007

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=38270c3300728007>

**Firmado por:** LAURA SOLANAS SORIA  
**Cargo:** Secretaria de la Mesa de Contratación  
**Fecha:** 06-06-2024 15:14:35

**Firmado por:** MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON  
**Cargo:** Vicerrectora de Economía  
**Fecha:** 06-06-2024 16:36:56



- Criterio 4. Ampliación del equipo técnico básico:
  - 1 Técnico diseñador certificado Passivhaus equivalente como especialista en la aplicación constructiva y de diseño de los estándares y objetivos de edificios de consumo casi nulo: SI
  - 1 Técnico con formación BREEAM asociado o con conocimientos acreditados obre sellos de construcción sostenible equivalente: SI

Leídas todas las proposiciones, el Vocal Interventor procede a evaluarlas conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP. Suma las puntuaciones resultantes de esta valoración a las otorgadas en la valoración de los criterios cuantificables mediante juicio de valor, obteniendo así las puntuaciones totales de los licitadores al procedimiento, dejando constancia documental de dicha valoración que se adjunta a esta acta.

A la vista de la citada evaluación, el Vocal Interventor informa que la oferta de UTE SICILIA Y ASOCIADOS ARQUITECTURA Y SOCOTEC se encuentra incurso en presunción de anormalidad, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP.

En consecuencia, se acuerda tramitar el procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP. A la vista del resultado de dicho trámite, se convocará una nueva sesión para, a la vista del resultado del mismo, llevar a cabo las actuaciones que resulten procedentes.

La Presidente levanta la sesión a las 10,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

La presente contratación tiene el siguiente régimen de financiación:



**Subvención concedida a la Universidad de Zaragoza mediante Orden de 29/12/2021 de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón en el marco del Convenio entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón para fomentar el desarrollo económico de la provincia de Teruel y la corrección de los desequilibrio existentes (FITE 2020)**

100% IVA incluido (411.625,00 €)

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 38270c3300728007